

MESA DE CONTRATACIÓN

“MESA DIRECCIÓN MERCADOS Y SERVICIOS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Antonio Roldán Bonilla

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D. José Miguel Villar Ramírez

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2023/00026-ORD.

(2023/00026) Sesión 4

En Madrid, siendo las 08:34 horas del día 30 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Antonio Roldán Bonilla, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA DEL MERCADO CENTRAL

DE PESCADOS DE MERCAMADRID, S.A. PC-MER/2023/00026-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, a excepción de D. José Miguel Villar Ramírez que no asiste, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Subsanación de requisitos previos para participar (sobre A)

Punto nº 2.- Apertura criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre B).

Punto nº 3.- Valoración de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre B).

Punto nº 4.- Propuesta de adjudicación

Punto nº 5.- Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Subsanación de requisitos previos para participar (sobre A).

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se indica que con fecha 27 de octubre de 2023 se ha emitido informe por el Área de Seguridad de Mercamadrid, S.A. informando que respecto de la documentación de subsanación requerida a las empresas DEINTA SEGURIDAD, S.L., MADRID CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES S.L. y SAIMA SEGURIDAD S.A., una vez revisada la documentación recibida por cada una de las licitadoras, se comprueba que han presentado toda la información solicitada en el requerimiento de subsanación y se concluye que las propuestas técnicas son correctas y cumplen con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que los miembros de la mesa de contratación de forma unánime consideran subsanada la documentación de requisitos previos para participar en los términos requeridos.

Por el Presidente se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- “Se acuerda la admisión definitiva de la oferta presentada por DEINTA SEGURIDAD, S.L. por cumplir con los requisitos previos para participar habiendo presentado la documentación exigida en el apartado 10 del Anexo I del PCP, tras subsanar los defectos en la documentación de requisitos previos relativos a las fichas técnicas.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto,

Segundo.- “Se acuerda la admisión definitiva de la oferta presentada por MADRID CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES S.L. por cumplir con los requisitos previos para participar habiendo presentado la documentación exigida en el apartado 10 del Anexo I del PCP, tras subsanar los defectos en la documentación de requisitos previos relativos a las fichas técnicas.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Tercero.- “Se acuerda la admisión definitiva de la oferta presentada por SAIMA SEGURIDAD S.A. por cumplir con los requisitos previos para participar habiendo presentado la documentación exigida en el apartado 10 del Anexo I del PCP, tras subsanar los defectos en la documentación de requisitos previos relativos a las fichas técnicas.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto, y tras comunicar los acuerdos a los licitadores se deja la comunicación unida al acta de la sesión y se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Apertura criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre B).

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de apertura de criterios basados en cifras o porcentajes, SOBRE B, recordando que en el apartado 18 del anexo I del PCP no se establecían criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Por parte del Secretario se procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por la entidad SAIMA SEGURIDAD S.A. respecto del sobre electrónico denominado “sobre B”, con el siguiente contenido:

A.1. Propuesta Económica

Precio sin IVA: 60.379,26€

IVA (21%): 12.679,64 €

Precio total con IVA: 73.058,90 €

Descomposición del precio:

Partidas	Concepto	Uds	Precio/Ud ofertado	Importe total ofertado
1	Cámaras Multisensor de 4 ópticas			28.223,14 €
1.1	Cámara Multisensor 20Mp (4x5Mp)	18	1.015,66 €	18.281,88 €
1.2	Soportes de 5,5 metros aprox. incluida fabricación y transporte	17	130,43 €	2.217,31 €
1.3	Instalación, incluyendo mano de obra necesaria, instalación de cableado, conexión a red y medios de elevación	17	454,35 €	7.723,95 €
2	Cámaras Multisensor de 4 ópticas + Domo PTZ			11.319,03 €
2.1	Cámara Multisensor 20Mp (4x5Mp)	3	3.188,23 €	9.564,69 €
2.2	Soportes de 5,5 metros aprox. incluida fabricación y transporte	3	130,43 €	391,29 €
2.3	Instalación, incluyendo mano de obra necesaria, conexión a red y medios de elevación	3	454,35 €	1.363,05 €



3	Almacenamiento Grabación			10.083,76 €
3.1	Servidor de Grabación	1	10.083,76 €	10.083,76 €
4	Transmisión de datos			4.062,42 €
4.1	Cableado FTP Cat 6A (estimados 2000 metros)	2.000	1,42 €	2.840,00 €
4.2	Bandeja instalación inyectores Hi Poe	6	34,78 €	208,68 €
4.3	Panel Parcheo 24P	6	38,59 €	231,54 €
4.4	Material de parcheo hembra Cat 6A	40	5,43 €	217,20 €
4.5	Latiguillos parcheo	40	8,69 €	347,60 €
4.6	Certificación tirada de cable	20	10,87 €	217,40 €
5	Licencias			5.420,51 €
5.1	Licencias Milestone Xprotect Corporate 2022 R2 (PVP)	18	277,83 €	5.000,94 €
5.3	Licencia Windows server 2019	1	419,57 €	419,57 €
6	Material Eléctrico			1.270,40 €
6.1	Caja estanca conexión	30	8,68 €	260,40 €
6.2	Tubo flexible 25-32mm	300	2,54 €	762,00 €
6.3	Manguera Libre halógenos verde 3x2,5 mm ² (uso puntual)	100	2,48 €	248,00 €
TOTAL OFERTADO SIN IVA				60.379,26 €
IVA			21%	12.679,64 €
TOTAL OFERTADO CON IVA				73.058,90 €

Todos los precios indicados se deberán expresar con dos decimales. En caso de defecto se entenderán completados con ceros, y en caso de exceso se procederá a su redondeo automático aumentando una unidad el segundo decimal cuando el tercer decimal fuese 5 o superior.

A.2. Ampliación del plazo de Garantía Total: ¹

- Ampliación a tres (3) años
- Ampliación a cuatro (4) años

Posteriormente, el Secretario procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por la entidad MADRID CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES S.L. respecto del sobre electrónico denominado “sobre B”, con el siguiente contenido:

A.1. Propuesta Económica

Precio sin IVA: 66.213,61 €

IVA (21%): 13.904,86 €

Precio total con IVA: 80.118,47 €



Descomposición del precio:

Partidas	Concepto	Uds	Precio/Ud ofertado	Importe total ofertado
1	Cámaras Multisensor de 4 ópticas			
1.1	Cámara Multisensor 20Mp (4x5Mp)	18		
1.2	Soportes de 5,5 metros aprox. incluida fabricación y transporte	17		
1.3	Instalación, incluyendo mano de obra necesaria, instalación de cableado, conexión a red y medios de elevación	17		
2	Cámaras Multisensor de 4 ópticas + Domo PTZ			
2.1	Cámara Multisensor 20Mp (4x5Mp)	3		
2.2	Soportes de 5,5 metros aprox. incluida fabricación y transporte	3		
2.3	Instalación, incluyendo mano de obra necesaria, conexión a red y medios de elevación	3		
3	Almacenamiento Grabación			
3.1	Servidor de Grabación	1		
4	Transmisión de datos			
4.1	Cableado UTP Cat 6A (estimados 2000 metros)	2.000		
4.2	Bandeja instalación inyectoros Hi Poe	6		
4.3	Panel Parcheo 24P	6		
4.4	Material de parcheo hembra Cat 6A	40		
4.5	Latiguillos parcheo	40		
4.6	Certificación tirada de cable	20		
5	Licencias			
5.1	Licencias Milestone Xprotect Corporate 2022 R2 (PVP)	18		
5.3	Licencia Windows server 2019	1		
6	Material Eléctrico			
6.1	Caja estanca conexión	30		
6.2	Tubo flexible 25-32mm	300		
6.3	Manguera Libre halógenos verde 3x2,5 mm ² (uso puntual)	100		
TOTAL OFERTADO SIN IVA				66.213,61€
IVA			21%	13.904,86€
TOTAL OFERTADO CON IVA				80.118,47€

Todos los precios indicados se deberán expresar con dos decimales. En caso de defecto se entenderán completados con ceros, y en caso de exceso se procederá a su redondeo automático aumentando una unidad el segundo decimal cuando el tercer decimal fuese 5 o superior.

A.2. Ampliación del plazo de Garantía Total: ¹

- Ampliación a tres (3) años
- Ampliación a cinco (5) años
- Ampliación a cuatro (4) años

Por último, el Secretario procede al descifrado, apertura y descarga de la documentación presentada por la entidad DEINTA SEGURIDAD, S.L. respecto del sobre electrónico denominado “sobre B”, con el siguiente contenido:

A.1. Propuesta Económica

Precio sin IVA: 68.803,05€
 IVA (21%): 14.448,64€
 Precio total con IVA: 83.251,69€

Presupuesto

Código	Resumen	CanPres	PrPres	ImpPres
1	Cámaras Multisensor de 4 ópticas			
1.1B	Cámara Multisensor 20Mp (4x5Mp)	18,00	1.119,57 €	20.152,26 €
1.2	Soportes de 5,5 metros aprox. incluida fabricación y transporte	17,00	160,00 €	2.720,00 €
1.3	Instalación, incluyendo mano de obra necesaria, instalación de c	17,00	659,18 €	11.206,06 €
	1	1	34.078,32 €	34.078,32 €
2	Cámaras Multisensor de 4 ópticas + Domo PTZ			
2.1B	Cámara Multisensor 20Mp (4x5Mp)	3,00	3.482,09 €	10.446,27 €
1.2	Soportes de 5,5 metros aprox. incluida fabricación y transporte	3,00	160,00 €	480,00 €
1.3	Instalación, incluyendo mano de obra necesaria, instalación de c	3,00	659,18 €	1.977,54 €
	2	1	12.903,81 €	12.903,81 €
3	Almacenamiento Grabación			
3.1	Servidor de Grabación	1,00	9.831,38 €	9.831,38 €
	3	1	9.831,38 €	9.831,38 €
4	Transmisión de datos			
4.1	Cableado UTP Cat 6A (estimados 2000 metros)	2.000,00	1,50 €	3.000,00 €
4.2	Bandeja instalación inyectoros Hi Poe	6,00	49,99 €	299,94 €
4.3	Panel Parcheo 24P	6,00	50,00 €	300,00 €
4.4	Material de parcheo hembra Cat 6A	40,00	6,02 €	240,80 €
4.5	Latiguillos parcheo	40,00	6,02 €	240,80 €
4.6	Certificación tirada de cable	20,00	34,85 €	697,00 €
	4	1	4.778,54 €	4.778,54 €

5				
5	Licencias			
5.1	Licencias Milestone Xprotect Corporate 2022 R2	18,00	271,38 €	4.884,84 €
5.2	Licencia Windows server 2019	1,00	488,46 €	488,46 €
	5	1	5.373,30 €	5.373,30 €
6				
6	Material Eléctrico			
6.1	Caja estanca conexión	30,00	5,29 €	158,70 €
6.2	Tubo flexible 25-32mm	300,00	4,93 €	1.479,00 €
6.3	Manguera Libre halógenos verde 3x2,5 mm ² (uso puntual)	100,00	2,00 €	200,00 €
	6	1	1.837,70 €	1.837,70 €
SUBTOTAL IVA NO INCLUIDO				68.803,05 €
21% DE IVA				14.448,64 €
TOTAL IVA INCLUIDO				83.251,69 €

A.2. Ampliación del plazo de Garantía Total: 1

Ampliación a cuatro años (4)

En relación a la oferta presentada por MADRID CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES S.L., al no haber ofertado los precios unitarios exigidos conforme al modelo anexo II de proposición económica, se considera de forma unánime que basta con citar las resoluciones 32/2018, de 4 de mayo y la 62/2020, de 14 de mayo, del TACRC, a las que se refiere a la doctrina sobre la subsanación de las ofertas. Indica que *"el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en sus Resoluciones 1203/2017, de 22 de diciembre, y 166/2018, de 23 de febrero, ha señalado que "(_) siendo admisible solicitar aclaraciones respecto de las ofertas técnicas o económicas, `debe considerarse que ese **ejercicio de solicitud de aclaraciones tiene como límite que la aclaración no puede suponer una modificación de los términos de la oferta, bien por variar su sentido inicial, bien por incorporar otros inicialmente no previstos**" (Resoluciones 64/2012, de 7 de marzo, 35/2014, de 17 de enero o 876/2014, de 28 de noviembre, entre otras). Así, `una vez presentada su oferta, en principio esta última no puede ya ser modificada, ni a propuesta del poder adjudicador, ni del candidato" toda vez que, `en el caso de un candidato cuya oferta se estime imprecisa o no ajustada a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, permitir que el poder adjudicador le pida aclaraciones al respecto entrañaría el riesgo, si finalmente se aceptara la oferta del citado candidato, de que se considerase que el poder adjudicador había negociado confidencialmente con él su oferta, en perjuicio de los demás candidatos y en violación del principio de igualdad de trato".*

En consecuencia, no siendo un simple error aritmético o de número que permita subsanar la oferta, permitir presentar todos los precios unitarios se consideraría permitir completar su oferta en perjuicio del principio de igualdad de trato para el resto de licitadores, por lo que de forma unánime se estima que la oferta debe ser rechazada.

Por el Presidente se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

“Se acuerda rechazar la oferta presentada por MADRID CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES S.L. al no haber presentado en el anexo II de oferta los precios unitarios conforme a lo exigido en el modelo de oferta, por lo que debe ser excluido de acuerdo con el artículo 84 del RGCAP”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, notificándose el acuerdo al licitador.

Valorado por la mesa las posibles en presunción de anormalidad de las ofertas recibidas y admitidas, conforme al apartado 19 del anexo I del PCP, se aprecia que no se encuentran en presunción de anormalidad, y no teniendo nada más que tratar en este punto del orden del día, se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público dejando unida la documentación del sobre B a la documentación de la sesión.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Valoración de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre B).

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de valoración de criterios basados en cifras o porcentajes, recordando que estos criterios son los previstos en el apartado 18 del anexo I del PCP.

Una vez aplicados los criterios a la oferta admitida conforme a los criterios y fórmulas previstas, y comprobado por los asistentes, el Presidente de la Mesa propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Otorgar la siguiente puntuación de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, resultando de la aplicación de dichos criterios conforme se definen en el apartado 18 del anexo I del PCP según el siguiente detalle:

SAIMA SEGURIDAD S.A.:

- *Propuesta económica: 90,00 puntos.*
- *Ampliación del plazo de garantía total: 10,00 puntos.*

DEINTA SEGURIDAD, S.L:

- *Propuesta económica: 78,98 puntos.*
- *Ampliación del plazo de garantía total: 10,00 puntos.*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto, dando por finalizado el acto de valoración.

Punto nº 4 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación

Iniciado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo la mejor oferta conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio tras valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es la oferta presentada por SAIMA SEGURIDAD S.A. - CIF: A80573629 con una puntuación otorgada por esta Mesa de 100,00 puntos, por lo que tomando la palabra el Presidente de la Mesa, se propone el siguiente:

ACUERDO:

“Proponer a la Dirección General de Mercamadrid, S.A., adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA DEL MERCADO CENTRAL DE PESCADOS DE MERCAMADRID, S.A. PC-MER/2023/00026-ORD a favor de SAIMA SEGURIDAD S.A. - CIF: A80573629, por la cantidad de SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (60.379,26 €), más la cantidad de DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.679,64 €) en concepto de IVA, haciendo un total de SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (73.058,90 €) conforme a los precios unitarios ofertados, así como las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y términos contenidos en los Pliegos, en base a la propuesta de la Mesa de Contratación designada al efecto, contenida en su acta 2023/00026 SESION 4, de 30 de octubre de 2023.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 5 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA DIRECCIÓN MERCADOS Y SERVICIOS (DG)**

(Refª. PC-MER/2023/00026-ORD)

2023/00026 Sesión 4

30 de octubre de 2023

Anexo 1	Informe de documentación para subsanación sobre A
Anexo 2	Documentación sobre B
Anexo 3	Informe de apertura sobre B
Anexo 4	Notificación de acuerdo de rechazo de oferta

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.